



Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2022-0012-R

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA
ETNOEDUCACIÓN**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prevé: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 227 de la Norma Constitucional prescribe: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado prescribe: “*Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. Además se establecen las siguientes atribuciones y obligaciones específicas: I. Titular de la entidad: (...) e) Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones (...)*”;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley*”;

Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “*...Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios*”



Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2022-0012-R

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. (...) Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

Que, el artículo 26 del citado Reglamento General, determina que: “*El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”;*

Que, el artículo 2 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en su numeral 28) estipula que la “*Fase preparatoria es la fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones-PAC; la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia-TDR; elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios, elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública”;*

Que, el literal b. del artículo 88 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural reformada establece: “*Atribuciones.- Son atribuciones y deberes de la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación: b) Ejecutar los procesos de contratación pública y otros de índole administrativo, financiero, de talento humano.”;*

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 445 de 06 de julio de 2018, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, decreta: “*Créase la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe como entidad adscrita al Ministerio de Educación con independencia administrativa, técnica, pedagógica, operativa, financiera, encargada de la coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de Educación Intercultural Bilingüe. (...);*



Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2022-0012-R

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

Que, con acción de personal Nro. 002126 de 05 de septiembre de 2019, la Sra. María Monserrat Creamer Guillén, Ministra de Educación, nombró al magíster Domingo Rómulo Antún Tsamaraint, como Secretario de Educación Intercultural Bilingüe;

Que, mediante Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2022-0001-R de 14 de enero de 2022, el señor Secretario de Educación Intercultural Bilingüe, resuelve: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) inicial del ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación*”;

Que, mediante Informe Técnico de Reforma al PAC 2022 Nro. 3 de fecha 13 de abril del 2022, elaborado por la Ing. Sindy López Pacheco, Analista de Adquisiciones y aprobado por el Ing. Ivan Kajekai Taant, Director Administrativo Financiero, a través del cual determinaron lo siguiente: Numeral 2) del citado Informe.- **ANÁLISIS DE LA REFORMA AL PAC** “*Una vez que se ha revisado la documentación habilitante de reprogramaciones por parte de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica y teniendo la autorización correspondiente de la máxima autoridad se ha realizado la reprogramación al POA 2022 y la modificación presupuestaria en el sistema del Esigef correspondiente. / Con lo antes expuesto y una vez revisado el Plan Anual de Contrataciones Institucional 2022 se encuentra los valores excedidos con referencia a los registrado en el sistema de Esigef, actividades que hay que cambiar el valor en el presupuesto y cambio en el detalle del rubro. De acuerdo con la normativa legal de compras públicas vigente es necesario realizar la reforma correspondiente previo a los procesos precontractual de la contratación de bienes y servicios de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación*”; y, 3. **CONCLUSION:** “*Se debe realizar la reforma al PAC Institucional 2022, según el siguiente detalle*”:

PAC ACTUAL

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC	TIPO DE COMPRA	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Catálogo Electrónico	321290418	Bien	Adquisición de suministros, materiales y accesorios de oficina.	\$30804	\$ 3.255,85
Subasta Inversa Electrónica	853300112	Servicio	Impresión de sublibrarias de las naciones y etnias amazónicas.	\$30204	\$ 64.203,57
Catálogo Electrónico	301210011	Bien	Adquisición de mobiliarios para las niñas, niños y adolescentes de los centros educativos comunitarios de educación intercultural bilingüe de las 14 nacionalidades	\$30813	\$ 93.203,57
Subasta Inversa Electrónica	851420019	Servicio	Contratación de Servicios para la creación y producción de cuentos digitales e interactivo Etnoeducativo para docentes y estudiantes de tercero, cuarto y quinto año de educación básica	\$30204	\$ 17.860,00
Catálogo Electrónico	491130016	Bien	Adquisición de repuestos y accesorios (neumático) para vehículo propiedad de la SEIBE	\$30813	\$ 1.785,71
Catálogo Electrónico	853300012	Servicio	Contratación de servicio de limpieza para las oficinas de la SEIBE	\$30209	\$ 12.910,32

PAC PARA REFORMAR

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC	TIPO DE COMPRA	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO REFERENCIA
Catálogo Electrónico	321290418	Bien	Adquisición de suministros, materiales y accesorios de oficina.	\$30804	\$ 2.362,99
Subasta Inversa Electrónica	853300112	Servicio	Contratación de Servicios de impresión de libros de la sublibraria amazónica ecuatoriana de las nacionalidades: Kichwa, Shuar, Waorani, Supay y calendario vivencial shuar para los docentes y estudiantes de las instituciones educativas interculturales bilingües	\$30204	\$ 64.825,66
Catálogo Electrónico	30121001148	Bien	Adquisición de mobiliarios para las niñas, niños y adolescentes de los centros educativos comunitarios de educación intercultural bilingüe de las 14 nacionalidades	\$31403	\$ 118.403,79
Subasta Inversa Electrónica	851420019	Servicio	Contratación de Servicios para la creación y producción de cuentos digitales e interactivo Etnoeducativo para docentes y estudiantes de tercero, cuarto y quinto año de educación básica	\$30204	\$ 15.946,43
Catálogo Electrónico	491130016	Bien	Adquisición de repuestos y accesorios (neumático) para vehículo propiedad de la SEIBE	\$30813	\$ 1.167,41
Catálogo Electrónico	853300012	Servicio	Contratación de servicio de limpieza para las oficinas de la SEIBE	\$30209	\$ 12.709,30



Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2022-0012-R

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

Que, mediante memorando Nro. SEIBE-DAF-2022-0568-M de fecha 13 de abril de 2022, el Director Administrativo Financiero solicitó al señor Secretario de Educación Intercultural Bilingüe la autorización para la tercera reforma al Plan Anual de Contrataciones - PAC 2022 y la elaboración de la resolución, para ser publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec; con sumilla inserta dentro de la hoja de ruta (Quipux) documento se indica: “*Sr. Director, AUTORIZO y proceder con el trámite pertinente*”;

Que, con memorando Nro. SEIBE-DAF-2022-0569-M de 13 de abril de 2022, el Director Administrativo Financiero solicita al Director de Asesoría Jurídica “*La elaboración de la resolución para ser publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec.*”;

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES que me confieren los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 25 y 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo Nro. 445 de 06 de julio de 2018, y 46, 47 del Código Orgánico Administrativo.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la tercera reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2022 de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN del ejercicio fiscal del año 2022, con base al requerimiento formulado mediante memorando Nro. SEIBE-DAF-2022-0568-M de 13 de abril de 2022; conforme el siguiente detalle:

PAC PARA REFORMAR

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC	TIPO DE COMPRA	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Catálogo Electrónico	321290418	Bien	Adquisición de suministros, materiales y accesorios de oficina.	530004	\$2.362,99
Sustituta Inversa Electrónica	838200112	Servicio	Contratación de Servicios de impresión de libros de la subidiaria amazónica ecuatoriana de las nacionidades: Kichwa, Shuar, Waodani, Sapara y calendario vivencial shuar para los docentes y estudiantes de las instituciones educativas interculturales bilingües	530204	\$64.825,66
Catálogo Electrónico	38121000148em	Bien	Adquisición de mobiliarios para las niñas, niños y adolescentes de los centros educativos comunitarios de educación intercultural bilingüe de las 14 nacionidades	531400	\$118.403,79
Sustituta Inversa Electrónica	991420019	Servicio	Contratación de Servicios para la creación y producción de cuentos digitales e interactivos Etnoedutivo para docentes y estudiantes de tercero, cuarto y quinto año de educación básica.	530204	\$15.946,43
Catálogo Electrónico	49113001168em	Bien	Adquisición de repuestos y accesorios (neumático) para vehículo propiedad de la SEIBE	530813	\$1.167,41
Catálogo Electrónico	853300012	Servicio	Contratación de servicio de limpieza para las oficinas de la SEIBE	530209	\$12.709,30

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera y a la Dirección de Comunicación Social, la publicación de la presente Resolución de reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2022 de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN; en el Sistema Nacional de Contratación Pública y en la página Web institucional, respectivamente.

Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2022-0012-R

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

Artículo 3.- La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el portal de compras públicas.

Comuníquese y Publíquese.-

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Domingo Rómulo Antun Tsamaraint

SECRETARIO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Referencias:

- SEIBE-DAF-2022-0569-M

Anexos:

- detalle_del_plan_anual_de_contratación_0008388001649858662.pdf
- poa_seibe_20220384181001649858661.pdf
- informe_tecnico_para_reforma_al_pac_compressed0164712001649859718.pdf
- seibe-daf-2022-0568-m.pdf
- hoja_de_ruta_seibe-daf-2022-0568-m.pdf

Copia:

Señora Magíster

Maria Rosa Cunduri Cunduri

Subsecretaría Técnica del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe

Carmen Ramón Ramón

Directora de Comunicación Social

Señorita Economista

Soledad Narciza Tsenkush Chamik

Directora de Planificación y Gestión Estratégica

Señorita Ingeniera

Sindy Cecilia Lopez Pacheco

Analista de Compras Públicas

Señor Comunicador

Andrés Felipe Parada Zambrano

Analista de Comunicación Social

jb/dp/gh